Nota DNC N°2835/2023

Asunción, 20 de abril de 2023

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	421368
Expediente	301738
Etapa del Procedimiento	Contrato
Tipo de Procedimiento	Locación de Inmueble
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA EL MEC 2023
Entidad	Ministerio de Educación y Ciencias
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. **Reiteración:** Los códigos de catálogos cargados tanto en el SICP como los indicados en los contratos remitidos a la fecha, no condicen entre sí, y los mismos por tanto no se ajustan al código de catálogo correspondiente a la utilidad asignada a cada inmueble. Indicamos a la convocante que la vía correspondiente para subsanar errores u omisiones en los contratos es indefectiblemente a través de una Adenda. Solicitamos adecuarse a lo establecido en las normativas vigentes.
   A modo de **ejemplo**; podemos visualizar que para el proveedor adjudicado "Anibal Florentin Amarilla" se ha cargado en el SICP con el código de catálogo "80131502-001", sin embargo, en el contrato N°10/2023 se indica el código de catálogo "80131502-006".

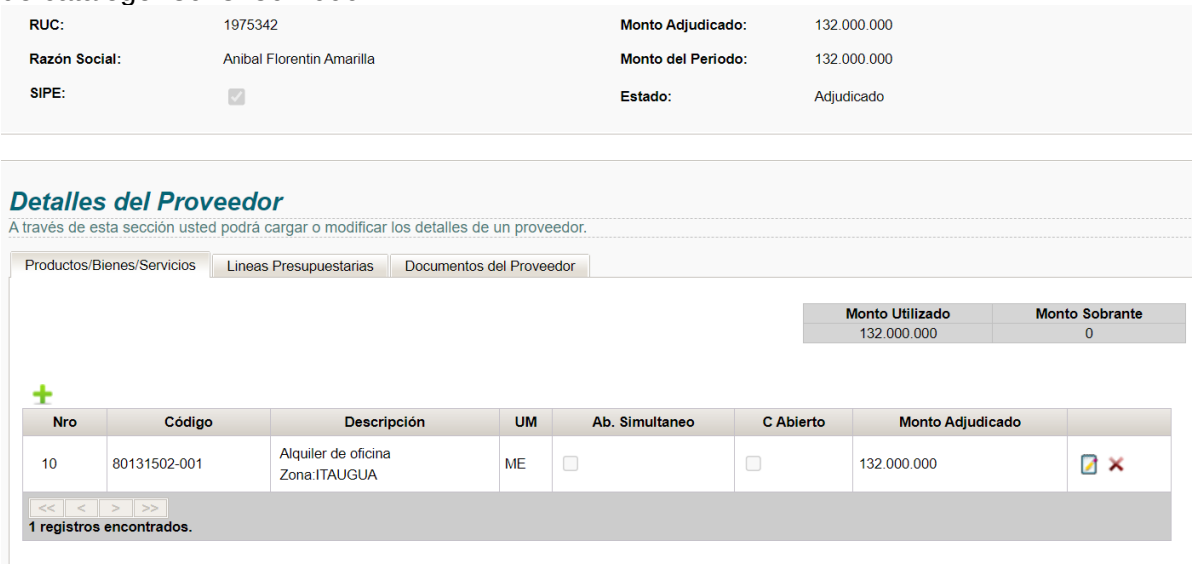

RUC:	1975342	**Monto Adjudicado:**	132.000.000
Razón Social:	Anibal Florentin Amarilla	**Monto del Periodo:**	132.000.000
SIPE:	☑	**Estado:**	Adjudicado

Detalles del Proveedor

A través de esta sección usted podrá cargar o modificar los detalles de un proveedor.

Productos/Bienes/Servicios | Lineas Presupuestarias | Documentos del Proveedor

Monto Utilizado	Monto Sobrante
132.000.000	0

Nro	Código	Descripción	UM	Ab. Simultaneo	C Abierto	Monto Adjudicado	
10	80131502-001	Alquiler de oficina Zona:ITAUGUA	ME	☐	☐	132.000.000	

<< < > >>

1 registros encontrados.

CUARTA:

Locación de Inmueble Determinado N° 06/2022 "Locación de Inmueble para Oficinas y Depósitos para el MEC 2023 – Ad Referéndum"- ID N° 421.368.-								
OFERENTE: ANÍBAL FLORENTÍN AMARILLA – RUC N° 1975342-0								
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cta. Cte. Ctral. Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido) Si Corresponde	Costo total (IVA incluido) Si Corresponde
1	80131502-006	Alquiler de Inmueble	27-1176-07/08	Félix Fernández esq. Curupayty, de la Ciudad de Itauguá	12	Mes	11.000.000	132.000.000
Precio Total (IVA incluido si corresponde)								132.000.000.-

Al respecto solicitamos realizar las gestiones correspondientes a la elaboración de una Adenda o eventualmente a los ajustes correspondientes en el SICP, recordamos que los códigos de catálogos deberán corresponder efectivamente a cada utilidad correspondiente a cada inmueble, en concordancia con los datos del PAC y código de catálogo hasta el nivel 5 para todos los proveedores adjudicados que se encuentren en iguales condiciones.

2. Con relación al proveedor adjudicado "ROLAND ENRIQUE MARIO BENDLIN BEYERSDORFF" al cual se resuelve excluir dicho de la presente adjudicación y por lo tanto dejar sin efecto la misma para dicho proveedor, indicamos a la convocante que el perfil de usuario correspondiente al departamento no permite realizar la modificación y/o anulación de dicho proveedor adjudicado, por lo que solicitamos realizar el pedido y/o gestión correspondiente para la el ajuste correspondiente en el SICP.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4. La verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo pasible de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). *Consideración Normativa: Art 79 y 82 de la Ley N° 2051/03*

Verificador: jediaz